

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCION DE SOCIEDADES DE HECHO

El interesado deberá presentar ante LA CONTADURÍA GENERAL de la Provincia, sector PADRON DE PROVEEDORES:

1. Formulario de solicitud de inscripción en el padrón de proveedores - sociedad de hecho - Form. PP 3,
2. Formulario PP 3.1. Datos personales de los integrantes de la sociedad
3. Formulario PP 5. Datos impositivos del solicitante
4. Formulario PP 6. Comunicación de cuenta bancaria a la vista
5. Formulario PP7. Solicitud de inscripción en actividades (actividades de Ingresos Brutos o CM)
6. Documentación anexa descripta en los formularios respectivos o el instructivo,

DOCUMENTACIÓN ANEXA A PRESENTAR POR EL SOLICITANTE

- 1.- Fotocopia del contrato constitutivo y sus modificaciones.
- 2.- Fotocopia del formulario de alta de inscripción en la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS o constancia respectiva emitida por dicho ente recaudador.
- 3.-Fotocopia del formulario de alta de inscripción en el impuesto a los ingresos brutos directos o convenio multilateral presentado en la DIRECCION PROVINCIAL DE RENTAS de la Provincia del Neuquén o constancia respectiva emitida por dicho ente recaudador.
- 4.- Fotocopia de la norma legal o constancia que otorgue un beneficio de no retención, exención, desgravación o reducción emitido por el organismo pertinente, en su caso
- 5.- No registrar incumplimientos impositivos de conformidad a los registros obrantes en la Dirección Provincial de Rentas de la Provincia del Neuquén. Esta condición se verificará en esta Oficina al momento de la carga de los datos del solicitante.
- 6.- Cuenta Corriente Común o Especial habilitada en el BANCO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN S.A. a nombre de la empresa que solicita la inscripción, que deberá acreditarse mediante fotocopia de la constancia de cuenta bancaria (CBU) emitida por el Banco.

Este requisito podrá diferirse con posterioridad a la inscripción o renovación, debiendo presentarse la cuenta bancaria previo a la efectivización del primer pago que deba percibir por parte del Estado Provincial

- 7.- Fotocopia de la Declaración Jurada Anual del Impuesto a los Ingresos Brutos, ya sea puro o convenio multilateral, o Certificación de Ingresos por emitida por Contador Público e intervenida por el Consejo o Colegio respectivo. *Esta fotocopia se solicita sólo en caso que el solicitante requiera ser incluido en el Programa de Apoyo a las PyMES Neuquinas (Dec.2700/00)*

Las fotocopias presentadas deberán estar certificadas por escribano público, o en su caso presentar los originales para ser visados por los funcionarios del PADRON DE PROVEEDORES pertenecientes a la CONTADURIA GENERAL de la Provincia del Neuquén

Contactos



La Rioja 229 – PB . Neuquén



0299 4495384



299 4124855 (whatsapp)



proveedores.cgp@neuquen.gov.ar



www.contadurianeuen.gov.ar